

SERIE R01 CATÁLOGO MÍNIMO

GUÍA DE APOYO PARA LOS REPORTES DE SITUACIÓN FINANCIERA

Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo

CONTENIDO

ABREVIACIONES	2
FUNDAMENTO LEGAL DEL REPORTE.....	2
CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL REPORTE	3
ESPECIFICACIONES GENERALES DEL REPORTE.....	3
ESTRUCTURA DEL REPORTE.....	4
VALIDACIONES DEL REPORTE REGULATORIO.....	5
Validaciones SITI.....	5
Validaciones Extra-SITI.....	12
EVALUACIÓN DE HÁBITOS DE ENVÍO.....	13
RECOMENDACIÓN DE USO	13

ABREVIACIONES

CNBV o Comisión	Comisión Nacional Bancaria y de Valores
LCNBV	Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores
Disposiciones	Disposiciones de Carácter General Aplicables a las actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo
DGAel	Dirección General de Análisis e Información
SITI	Sistema Interinstitucional de Transferencia de Información

FUNDAMENTO LEGAL DEL REPORTE

Las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo deberán enviar la información que se solicita en el reporte:

- R01 A-0111 Catálogo Mínimo

De acuerdo con lo señalado en las siguientes disposiciones legales:

1. Facultades de la CNBV

Artículo 4º, fracción V LCNBV: *“Corresponde a la Comisión expedir normas respecto de la información que deben proporcionarles periódicamente las entidades.”*

2. Medios de envío

Artículo 310 de las Disposiciones: *“... las Sociedades, deberán enviar a la Comisión la información que se menciona en las presentes disposiciones, mediante su transmisión vía electrónica utilizando el SITI. ...”*

3. Información a reportar

Artículo 307 de las Disposiciones: *“... las Sociedades deberán proporcionar a la Comisión y al Comité de Supervisión Auxiliar su información, utilizando los formularios que se adjuntan como Anexo Ñ a las presentes disposiciones...”*

4. Periodicidad

El artículo 308 de las Disposiciones establece que las Sociedades proporcionarán **mensualmente** a la Comisión y al Comité de Supervisión Auxiliar, la información a que se refiere la Serie R01 a más tardar el último día del mes inmediato siguiente al que corresponda.

5. Calidad de la Información

La información que las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo envíen, deberá cumplir con las validaciones y **estándares de calidad que indique la Comisión a través de esta guía de apoyo,**

por lo que, los reportes deberán **enviarse una sola vez** y el SITI generará un acuse de recibo electrónico.

Una vez recibida la información, será revisada y de no reunir la calidad y características exigibles o haber sido presentada de forma incompleta, se considerará como no cumplida la obligación de su presentación y, en consecuencia, se procederá a la imposición de las sanciones correspondientes de conformidad con las disposiciones legales que resulten aplicables.

Cabe señalar que estos reportes, deberán presentar consistencia con los saldos registrados en los diversos reportes de situación financiera que le son aplicables.

6. Responsable de la Información

Las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo deberán notificar mediante correo electrónico a la dirección “cesiti@cnbv.gob.mx”, el nombre de las personas responsables a cargo de la calidad y envío de la información, en la forma que señala el Anexo O de las Disposiciones.

La designación del responsable de la calidad de la información deberá recaer en directivos que se encuentren dentro de las dos jerarquías inmediatas inferiores a la del Director General u homologo, que tenga a su cargo la responsabilidad del manejo de la información. Asimismo, podrán designar como responsables del envío de la información a más de una persona, en función del tipo de información de que se trate.

CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL REPORTE

A-0111 Catálogo mínimo

En este reporte se solicitan los saldos al cierre del período de todos los conceptos que forman parte del balance general (incluyendo las cuentas de orden) y del estado de resultados de la Sociedad Cooperativa de Ahorro y Préstamo.

El reporte se solicita en un subtotal:

- Moneda nacional y UDIS valorizadas en pesos.

ESPECIFICACIONES GENERALES DEL REPORTE

Esta guía tiene como finalidad proporcionar al usuario **información que sirva de apoyo** para el llenado del reporte.

- El reporte deberá enviarse en **archivo de texto o en formato csv, delimitado por punto y coma.**
- El reporte está definido dentro de un esquema denominado “**Definición del Documento**”, el cual muestra su diseño y estructura, considerando el orden de presentación de la información, tipo de dato, es decir, si es numérico o alfanumérico, la longitud del campo, así como el formato de captura al cual deberán ajustarse las Sociedades para el envío de su información.

La Definición del Documento se encuentra dentro del SITI, en el apartado “Documentos”.

- Para las columnas que utilizan **catálogos**, se deberá **anotar la clave** exactamente como se presenta en el catálogo que le corresponda. Todos los **catálogos se encuentran actualizados** en la sección de “Documentos” subapartado “Catálogos”, disponibles para su consulta en el **portal del SITI**.
- Es importante mencionar que **el reporte cuenta con cierto tipo de validaciones**, y se clasifican dependiendo de la etapa del proceso: **i) Validaciones en SITI las cuales son validadores de estructura y formato** y **ii) Validaciones Extra SITI**, las cuales se describen más adelante.
- Adicionalmente, es importante mencionar que la **presente guía es susceptible de mejora continua**, por lo que la versión más actualizada se dará a conocer a través del SITI. Asimismo, estas guías están disponibles para su consulta en el portal de **gob.mx**, en la sección “Trámites y servicios”, en la siguiente liga: www.gob.mx/cnbv/acciones-y-programas/sistema-interinstitucional-de-transferencia-de-informacion-siti

ESTRUCTURA DEL REPORTE

El reporte, está **diseñado de forma matricial**, por lo que, el **formato gráfico**, así como el **formato de envío** difieren en su presentación, toda vez que, **para el formato de envío** se deberá considerar la **codificación**.

Para codificar la información que corresponde a cada renglón y columna, es necesario considerar las claves de cada uno de los catálogos siguientes:

Clave nivel de la entidad: Corresponde al nivel de operaciones y regulación prudencial de la Sociedad. Las claves de nivel de la entidad se encuentran disponibles en el “Catálogo Nivel de operaciones” siguiente:

Nivel Operación	Descripción Nivel Operación	Descripción Regulación Prudencial
0	NA	No Aplica
101	Nivel de operaciones I	Nivel de Regulación Prudencial I
112	Nivel de operaciones I	Nivel de Regulación Prudencial II
113	Nivel de operaciones I	Nivel de Regulación Prudencial III
114	Nivel de operaciones I	Nivel de Regulación Prudencial IV
201	Nivel de operaciones II	Nivel de Regulación Prudencial I
202	Nivel de operaciones II	Nivel de Regulación Prudencial II
203	Nivel de operaciones II	Nivel de Regulación Prudencial III
204	Nivel de operaciones II	Nivel de Regulación Prudencial IV
301	Nivel de operaciones III	Nivel de Regulación Prudencial I
302	Nivel de operaciones III	Nivel de Regulación Prudencial II
303	Nivel de operaciones III	Nivel de Regulación Prudencial III
304	Nivel de operaciones III	Nivel de Regulación Prudencial IV
401	Nivel de operaciones IV	Nivel de Regulación Prudencial I
402	Nivel de operaciones IV	Nivel de Regulación Prudencial II
403	Nivel de operaciones IV	Nivel de Regulación Prudencial III
404	Nivel de operaciones IV	Nivel de Regulación Prudencial IV

Clave concepto: Se refiere a la cuenta contable que se está reportando. Las claves de las cuentas contables se encuentran disponibles en el “Catálogo de conceptos”

Clave subreporte: Corresponde a los últimos tres dígitos del reporte que la Sociedad está reportando, es decir para el reporte R01 A-0111, se deberá incluir los tres últimos dígitos: “111”.

Ejemplo:

<p>cve_nivel de la entidad 101</p> <p>cve_subreporte 111</p>	<p>Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo</p> <p>Serie R01 Catálogo mínimo</p> <p>Reporte A-0111 Catálogo mínimo</p> <p>Incluye cifras en moneda nacional y UDIS valorizadas en pesos</p> <p>Cifras en pesos</p>				
<p>cve_concepto 1000000000</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Concepto</th> <th style="text-align: center;">Moneda nacional y UDIS valorizadas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="height: 20px;"></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Concepto	Moneda nacional y UDIS valorizadas		
Concepto	Moneda nacional y UDIS valorizadas				

La información deberá cumplir con las validaciones establecidas, así como con los estándares de calidad que indique la Comisión a través de dicho sistema; igualmente, deberá presentar consistencia entre la información contenida en los diversos reportes regulatorios aplicables en los que se incluya la misma información con un nivel distinto de integración.

VALIDACIONES DEL REPORTE REGULATORIO

Las validaciones realizadas por la DGAEI se pueden clasificar dependiendo de la etapa del proceso en que son realizadas:

Validaciones SITI

Son validaciones que se implementan desde la plataforma SITI, y son aplicadas a la información a partir del proceso de importación validando estructura y reglas de negocio, en caso de no cumplirlas el SITI no valida como exitosa la información:

I. Sintácticas, es decir a partir de la nomenclatura del archivo y el formato del mismo.

a) Estructura y formato del reporte

El documento tiene que cumplir con el número de columnas y el tipo de dato definidos por sector. Para cumplir esta validación los usuarios deben consultar la “Definición del Documento” correspondiente a cada reporte disponible en SITI, cada una de las filas representa las columnas del archivo a importar, los campos en negrita no forman parte del cuerpo del archivo, son datos que se pedirán al importar el documento.

Orden	Nombre	Tipo	Longitud	Decimales	Formato de captura
1	Periodo	numérico	6	0	AAAAMM
2	Entidad	alfanumérico	6	0	#####
3	CLAVE NIVEL DE LA ENTIDAD	numérico	4	0	####
4	CONCEPTO	numérico	12	0	#####
5	REPORTE	numérico	4	0	####
6	DATO	numérico	21	0	#####

El periodo a reportar y la clave de la entidad, se capturan al momento de realizar la importación del archivo, por lo que no forman parte del archivo de texto a enviar.

De acuerdo a lo anterior cada registro del archivo de texto deberá contener 4 caracteres, separados por “;” (punto y coma).

Ejemplo:

Si se desea reportar el concepto: Activo, del reporte R01 A-0111 “Catálogo Mínimo”, para la columna: Moneda nacional y UDIS valorizadas, tenemos: **101;10000000000;111;2500**

CAMPO:	Nivel de la entidad	Concepto	Reporte	Dato
Catálogo en SITI:	Nivel de operaciones	Conceptos	Subreportes	No Aplica
Ejemplo:	101	10000000000	111	2500

Mensaje de error en SITI

En caso de que la regla de validación no se cumpla en el momento de realizar la carga del reporte, SITI notificará un error de validación en el envío, y a su vez generará un archivo de detalle que incluirá un mensaje como lo muestra el siguiente ejemplo:

“Error en la línea :1 El dato ['1000000000a0'] para la columna ['cve_concepto'] no corresponde a un tipo de dato numérico”

b) Validador de periodo

Las Sociedades deben seleccionar el periodo correspondiente a la información que deseen importar.

- i. Si la periodicidad es mensual deberá de registrarse el año & mes (del 1 al 12).

Año	Mes
2017	1
2017	2
2017	3
2017	4
2017	5
2017	...

ii. Si la periodicidad es trimestral deberá de registrarse el año & trimestre (del 1 al 4).

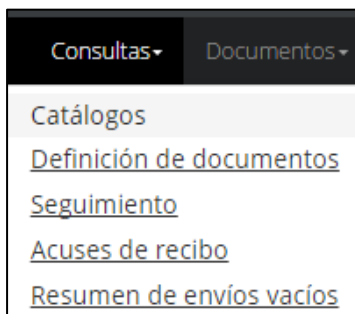
Año	Trimestre
2017	1
2017	2
2017	3
2017	4

iii. Si la periodicidad es semestral deberá de registrarse el año & semestre (del 1 al 2).

Año	Trimestre
2017	1
2017	2

c) Validador de catálogos

Cada documento tiene catálogos asociados en SITI, por ejemplo; catálogo de conceptos familiar, catálogo de instituciones, catálogo de subreportes, etc. Los cuales deberán ser consultados en la siguiente sección:



Si la Sociedad hace uso de alguna clave que no esté en dichos catálogos el SITI enviará un error y la información no podrá ser enviada.

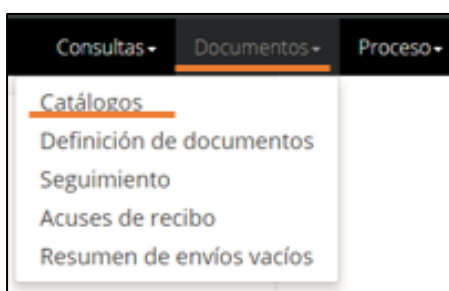
Mensaje de error en SITI

En caso de que la regla de validación no se cumpla en el momento de realizar la carga del reporte, SITI notificará un error de validación en el envío, y a su vez generará un archivo de detalle que incluirá un mensaje como lo muestra el siguiente ejemplo:

“La clave del subreporte no existe, favor de corregirlo y volverlo a importar”

d) Validador de versión

La versión de documento está ligada con el periodo a importar, el SITI valida que la información a importar corresponda con la versión vigente de acuerdo a las Disposiciones vigentes, por lo que es importante previo a seleccionar el documento a importar verificar la vigencia del mismo, la cual se encuentra en la parte inferior inmediata del nombre de documento:



• **A-0111 Catálogo mínimo (291130)**
 ◦ [Versión 1. Aplica a partir de Enero de 2016](#)

Si la información es enviada con versiones anteriores, se considerará como no enviado el reporte.

Mensaje de error en SITI

En caso de que la regla de validación no se cumpla en el momento de realizar la carga del reporte, SITI notificará un error de validación en el envío, y a su vez generará un archivo de detalle que incluirá un mensaje como lo muestra el siguiente ejemplo:

“Documento no disponible para el periodo reportado”

e) Registro de datos duplicados

En el archivo a importar no deben existir registros duplicados.

R01 A-0111 Catálogo Mínimo	R01 A-0111 Catálogo Mínimo
Correcto	Incorrecto
101;100000000000;111;4000	101;100000000000;111;4000
101;200000000000;111;2000	101;100000000000;111;2000

Mensaje de error en SITI

En caso de que la regla de validación no se cumpla en el momento de realizar la carga del reporte, SITI notificará un error de validación en el envío, y a su vez generará un archivo de detalle que incluirá un mensaje como lo muestra el siguiente ejemplo:

“Existe 1 registro duplicado para las columnas (Periodo,Entidad,CLAVE NIVEL DE LA ENTIDAD,CONCEPTO,REPORTE) con los valores (201711,029999,101,100000000000,111), corregir y volver a importar.”

II. De negocio, entre las que se describen las siguientes:

a) Suma familiar

La suma del concepto padre debe corresponder a la suma de las subcuentas por codificación.

cve_concepto	Concepto	Dato
11020000000	Bancos	30
11020200000	Depósitos en otras entidades financieras	20
11020300000	Divisas a entregar	10

Mensaje de error en SITI

En caso de que la regla de validación no se cumpla en el momento de realizar la carga del reporte, SITI notificará un error de validación en el envío, y a su vez generará un archivo de detalle que incluirá un mensaje como lo muestra el siguiente ejemplo:

“Error en la suma del concepto: 110200000000 Codificadores: [Subreporte] Valores: (111) Se calcula: 30 y se reporta: 20”

b) Validación signo

Se valida que el dato reportado tenga el signo que le corresponda, positivo o negativo, según sea el caso. Valida el signo del concepto, el cual debe atender a su naturaleza, así como a las características y especificaciones del reporte que se establecen en las Disposiciones y/o anexos.

Mensaje de error en SITI

En caso de que la regla de validación no se cumpla en el momento de realizar la carga del reporte, SITI notificará un error de validación en el envío, y a su vez generará un archivo de detalle que incluirá un mensaje como lo muestra el siguiente ejemplo:

“Error de Signo en el concepto: 100000000000 Codificadores: [Subreporte] Valores:(111) Se reporta negativo y debe ser positivo”

c) Concepto requerido

Se refiere a las cuentas contables que no deben faltar en el archivo de texto a enviar, dichas cuentas son importantes en el envío de información, ya que, de no existir dato para alguno de los siguientes conceptos, se considera la falta de información fundamental en el reporte.

Para el reporte R01 A-0111, algunos conceptos requeridos son: *Activo* (100000000000), *Pasivo* (200000000000), *Capital Contable* (400000000000) y *Cuentas de Orden* (700000000000).

Mensaje de error en SITI

En caso de que la regla de validación no se cumpla en el momento de realizar la carga del reporte, SITI notificará un error de validación en el envío, y a su vez generará un archivo de detalle que incluirá un mensaje como lo muestra el siguiente ejemplo:

“Falta reportar el concepto: 100000000000 Codificadores: [Subreporte] Valores:(111)”

d) Codificación requerida

Valida que las **columnas requeridas** tengan datos, para con ello asegurar que el reporte contenga la información completa.

<u>cve_subreporte</u>	111	<table border="1" style="border-collapse: collapse; width: 100%;"> <thead> <tr style="background-color: #ADD8E6;"> <th style="padding: 5px;">Concepto</th> <th style="padding: 5px;">Moneda nacional y UDIS valorizadas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="height: 20px;"></td> <td style="height: 20px;"></td> </tr> </tbody> </table>	Concepto	Moneda nacional y UDIS valorizadas		
Concepto	Moneda nacional y UDIS valorizadas					
<u>cve_concepto</u>	100000000000					

Para este reporte la columna **Moneda nacional y UDIS valorizadas** es requerida.

Mensaje de error en SITI

En caso de que la regla de validación no se cumpla en el momento de realizar la carga del reporte, SITI notificará un error de validación en el envío, y a su vez generará un archivo de detalle que incluirá un mensaje como lo muestra el siguiente ejemplo:

“Excep#: 50 Falta reportar el Concepto: 100000000000, Subreporte= 111”

e) Cuadre contable

El reporte R01 A-0111 Catálogo mínimo debe tener cuadro contable, se valida de la siguiente forma:

ACTIVO = PASIVO + CAPITAL CONTABLE O PATRIMONIO CONTABLE +/- RESULTADO NETO

En el reporte **R01 A-0111 Catálogo Mínimo** no se incluye el monto del Resultado neto, el cual se debe determinar con la diferencia de las cuentas de ingresos y egresos que se encuentran en el estado de resultados.

100000000000	Activo	4,236,408,340		
200000000000	Pasivo	3,304,137,222		
400000000000	Capital contable	923,074,475	9,196,643	
<u>Cuentas de ingresos:</u>				
505000000000	Otros ingresos (egresos) de la operación	24,980,813		
510000000000	Ingresos por intereses	748,367,785		
520000000000	Resultado por posición monetaria neto (margen financiero)	0		
530000000000	Comisiones y tarifas cobradas	4,264,096		
540000000000	Resultado por intermediación	0		
570000000000	Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas, asociadas y negocios conjuntos	13,523,291		
580000000000	Operaciones discontinuadas	0	784,906,659	
<u>Cuentas de egresos:</u>				
610000000000	Gastos por intereses	88,402,529		
620000000000	Estimación preventiva para riesgos crediticios	337,676,292		
630000000000	Comisiones y tarifas pagadas	2,284,206		
640000000000	Gastos de administración y promoción	347,346,989		
	Resultado neto			9,196,643

Cuadre contable	Activo	=	Pasivo	+	Capital contable	+/-	Resultado neto
Datos	4,236,408,340	=	3,304,137,222	+	923,074,475	+	9,196,643

Mensaje de error en SITI

En caso de que la regla de validación no se cumpla en el momento de realizar la carga del reporte, SITI notificará un error de validación en el envío, y a su vez generará un archivo de detalle que incluirá un mensaje como lo muestra el siguiente ejemplo:

“Excep#: 400 - No se respeta el cuadro contable. Codificadores: [cod] Existe una diferencia entre el activo (100000000000) que es de: 4,236,408,340 contra el pasivo y capital contable (200000000000, 400000000000, 510000000000, 610000000000, 520000000000, 620000000000, 530000000000, 630000000000, 540000000000, 505000000000, 640000000000, 570000000000, 580000000000) de: 4,236,408,300 Diferencia 40”

f) Validaciones SQL

Valida que determinados conceptos cumplan ciertas características específicas, por ejemplo:

- Para la moneda nacional el Activo debe ser diferente de cero.

Mensaje de error en SITI

En caso de que la regla de validación no se cumpla en el momento de realizar la carga del reporte, SITI notificará un error de validación en el envío, y a su vez generará un archivo de detalle que incluirá un mensaje como lo muestra el siguiente ejemplo:

“El Activo (100000000000) debe ser > 0 y se reporta: 0”

Validaciones Extra-SITI

Son validaciones que se ejecutan a la información una vez recibida e integrada en las bases de datos de la Comisión, bajo el supuesto de que la información recibida deberá presentar consistencia al interior del reporte y entre los diversos reportes regulatorios aplicables en los que se incluya la misma información con un nivel distinto de integración para lo cual se ejecutan cruce entre reportes:

- a) Cruce entre reportes

Los montos de las cuentas que se incluyen en los diferentes reportes regulatorios deben guardar consistencia entre ellos. Para identificar las columnas que deben ser consistentes, se deberán considerar las distintas codificaciones aplicables a los reportes. Por ejemplo, las estimaciones preventivas para riesgos crediticios deberán ser consistentes con los saldos reportados en la serie R04 Cartera de crédito.

EVALUACIÓN DE HÁBITOS DE ENVÍO

Adicional, se evalúa el comportamiento al reportar la información considerando dos aspectos fundamentales:

1. Oportunidad: Se mide con base en los días de retraso en el envío a partir de la fecha de entrega establecida en las Disposiciones. Se cuenta un punto malo por cada día de retraso posterior a la fecha límite de entrega de la información. Con un máximo de 50 puntos negativos.
2. Calidad: Se considera el número de reenvíos realizados y el impacto de los mismos de acuerdo a la metodología publicada. Se cuenta un punto por cada reenvío solicitado por la institución por cuestiones de calidad. Con un máximo de 50 puntos negativos.



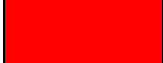
Se calcula un promedio ponderado de días de atraso y se multiplica por 50 obteniendo el puntaje que afectará por días de atraso (máximo 50). Adicionalmente, se calcula un promedio ponderado de reenvíos por importancia del reporte y se multiplica por 50 obteniendo el puntaje que afectará por reenvíos. La resta de ambos puntajes a los 100 puntos iniciales será la calificación total de hábitos de envío.

La calificación es acumulativa al periodo del año en curso al que corresponde la información, por lo que los reenvíos de periodos anteriores al mes de la evaluación disminuyen la calificación de meses anteriores y pueden modificar la calificación global.

RECOMENDACIÓN DE USO

Se evalúa la calidad de la información recibida de manera independiente a los hábitos de envío. Se asigna un color como resultado de la consistencia de la información dentro del mismo reporte, así como con el conjunto de reportes de situación financiera.

La asignación de colores debe interpretarse de la siguiente manera:

	La información cumple con los criterios mínimos de calidad y consistencia, por tanto puede ser utilizada.
	La información tiene algunas deficiencias de consistencia, por lo que debe usarse con reservas.
	No se recomienda el uso de la información ya que presenta inconsistencias graves.

El color asignado en esta ficha, considera la evaluación más baja obtenida por cada entidad en el ejercicio en curso (en términos de color del semáforo).